



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 17/2024 (SESIÓN CMAYOR/2024/09Y09/4-2), DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

OBJETO: Obras de ampliación y reforma del Espai Labora València-Felipe Rinaldi.

Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 09:40 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la séptima planta del edificio sede de los Servicios Centrales de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Adelaida Navarro Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

VOCALES

Dña. María José Ortolá Sastre, en representación de la Intervención Delegada en LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Dña. Mercedes Baeza Blanco, Abogada de la Generalitat (Telemáticamente)

Dña. Elena Ballester Donet, en representación de la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral (Telemáticamente)

SECRETARIO

D. Jaime Gayá Costa, en representación del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

A los efectos establecidos en el artículo 64.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los asistentes a este acto manifiestan que no concurre en ellos ninguna de las situaciones definidas en dicho artículo como conflicto de intereses.

Orden del día

Examen de la documentación administrativa de la empresa propuesta como adjudicataria del contrato CMAYOR/2024/09Y09/4.

Se expone

Se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la documentación administrativa presentada, dentro del plazo conferido al efecto, por CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL., empresa propuesta como adjudicataria del presente contrato, así como de la documentación obtenida directamente por los servicios dependientes del órgano de contratación, resultando tras su examen lo siguiente:

- En cuanto a la representación de la persona firmante de la proposición, consta en el expediente bastanteo efectuado por la Abogacía General de la Generalitat, en el que figura que ostenta poder bastante para actuar en nombre de la referida empresa.

- Respecto a la solvencia técnica, según informe del Servicio de Arquitectura e Infraestructuras de fecha 16 de julio de 2024, tras el examen de la documentación presentada, *“la empresa CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L., **SÍ acredita la solvencia técnica exigida en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**”*.

- El resto de la documentación aportada y obtenida directamente por este Organismo se considera correcta.

Visto cuanto se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de todos sus miembros asistentes con derecho a voto, que continúe la tramitación del procedimiento de adjudicación a favor de la referida empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 09:50 horas, firmándose la presente acta por todos los miembros asistentes.

Presidenta

Vocal Intervención Delegada

Vocal Abogacía de la Generalitat

Vocal unidad proponente

Secretario